

PLAN DE TRABAJO PERIODO CONSTITUCIONAL 2024-2028

Circunscripción territorial: Cantón de Santa Bárbara

Proponente: Sherilyn González Alfaro

PRESENTACIÓN

Para nuestro equipo, es un gran honor y también una enorme responsabilidad, ejercer la representación política de las bases comunales de nuestro Partido, en relación con el cuatrienio municipal en el cantón de Santa Bárbara de Heredia. El compromiso político trasciende lo partidario, comprendiendo una labor ética, persistente, seria y altruista, que sea capaz de permear a la totalidad de los habitantes de nuestro cantón.

Los retos sociales que hoy enfrentan los ciudadanos de Santa Bárbara son de profundo conocimiento de nuestro equipo de trabajo, en virtud de que el mismo se compone, de profesionales que de alguna u otra manera, se desenvuelven en el cantón. En consecuencia, lo anterior brinda una dosis de empatía con los administrados, que resulta menester y útil para atender las diligencias que le competen a esta agrupación.

Es un hecho que Santa Bárbara merece que su municipalidad impulse un desarrollo real para todos los habitantes, donde el acceso al agua sea continuo, dónde la familia pueda tener acceso al bienestar anhelado, y donde soñar con un cantón seguro e inteligente, sea una realidad.



INTRODUCCIÓN

El desafío de este plan de gobierno radica en definir de manera clara y concisa el rumbo político del cantón de Santa Bárbara, a partir de los próximos cuatro años. Nuestro objetivo primordial consiste en impulsar un gobierno abierto, legítimo, transparente, accesible y cercano para con los pobladores.

Santa Bárbara es el cantón número cuatro de la provincia de Heredia, su cabecera es Santa Bárbara, ubicada a 8 kilómetros oeste del cantón central de la provincia de Heredia. El sistema fluvial corresponde a la Vertiente del Pacífico, el cual pertenece a la cuenca del río Grande de Tárcos. Geográficamente limita con el Parque Nacional Volcán Barva, y con el Relleno Volcánico del Valle Central. Su población se conforma aproximadamente, por 38. 596 habitantes; de lo cual se puede destacar que el nivel de alfabetismo es de 98.5%.¹

La principal actividad económica del cantón corresponde al sector primario, específicamente a la producción agropecuaria, además cuenta con la oferta de bienes y servicios, en el sector comercial.

De acuerdo con el índice de competitividad, este municipio se encuentra en categoría baja.² A continuación, se adjunta la siguiente tabla que reúne estas cifras:

¹ Municipalidad de Santa Bárbara. (2019). Municipalidad de Santa Bárbara, el sitio oficial del Gobierno Local. Heredia. Página oficial. Disponible en: <http://www.santabarbara.go.cr/>

² Universidad de Costa Rica. Escuela de Economía. Observatorio del Desarrollo. (noviembre 2017). Índice De Competitividad Cantonal 2006-2011. Disponible en: <https://www.ucr.ac.cr/medios/documentos/2017/icc-odd-2006-2016.pdf>

Tabla N°. 1.
Índice de competitividad por cantón

Actividades agropecuarias y forestales	Uso actual Has.	Capacidad de uso Has.
Agrícola	900 Sta. Bárbara	1.500
a. café	6.600 Alajuela	9.000
b. tomate	60-80/año	2.000
c. chile dulce	15-30/año	2.000
d. Aguacate	4,0	250
Pecuaria	1.769 Alajuela	4.000
a. leche	1.864 Sta. Bárbara	3.000
b. leche	264 Sta. Bárbara	1.000
c. carne		
d. porcina		
Conservación	904.57	
a. Bosques: Un 17% del territorio de Santa Bárbara está dentro del parque nacional Braulio Carrillo con su característica riqueza natural		
b.		
c.		
Total	12.289	22.500

Fuente: Ministerio de Agricultura y Ganadería. Caracterización agroecológica. Agencia de Extensión Agrícola Santa Bárbara. Disponible en: <http://www.mag.go.cr/regiones/centraloccidental/santabarbara/Santa-Barbara.html>

Por su ubicación geográfica y sus condiciones climáticas, Santa Bárbara cuenta con una gran diversidad de especies de flora y fauna, razón que favorece la plantación del café, ya que tal y como se mencionó anteriormente, es la principal actividad económica del cantón.

Asimismo, una ventaja de gran impacto en este municipio es la presencia de una significativa cantidad de centros educativos, entre ellos:

- a. Escuela San Bosco.
- b. Escuela Alfredo González Flores.
- c. Escuela Los Cartagos.
- d. Escuela Aniceto Esquivel Sáenz.
- e. Escuela Rodolfo Peters Scheider.
- f. Escuela Alfredo Volio Jiménez.
- g. Escuela Tranquilino Sáenz Rojas.
- h. Escuela Jesús.
- i. Escuela El Roble.
- j. Escuela Elisa Soto Jiménez.
- k. Escuela Juan Mora Fernández.
- l. Escuela Calle Quirós.
- m. Centro Educativo Bilingüe Nueva Esperanza.
- n. Escuela Santa Bárbara.
- o. Centro Educativo La Gran Esperanza Internacional.
- p. Liceo de Santa Bárbara.
- q. Unidad Pedagógica Liceo El Roble.

En el entendido de que el fortalecimiento de la educación no es competencia directa de la municipalidad, es un compromiso riguroso para esta nómina cantonal del Partido Nueva República, facilitar las herramientas necesarias que contribuyan en el proceso de enseñanza y aprendizaje de la población estudiantil.

Tratándose del financiamiento para la ejecución de los diferentes proyectos del cantón, se considera idónea la alternativa de adquirir bonos sociales, que consisten en un instrumento de deuda mediante el cual se obtiene capital exclusivamente para financiar o refinanciar parcial o totalmente proyectos sociales de infraestructura básica asequible como: agua potable, alcantarillado, saneamiento y transporte. Es preciso mencionar que tales

proyectos sociales de infraestructura cumplen con el estándar para la emisión de bonos sociales establecidos por la Bolsa Nacional de Valores. Así como también un plan de acción para la consecución de préstamos no reembolsables que se ampliará más adelante. Esto por la problemática que enfrenta el cantón y urgencia de tomas de decisiones para resolverla.

Por otra parte, estas medidas también contribuyen en la ejecución de proyectos sociales de acceso a servicios básicos como: salud, educación, asistencia sanitaria y financiación, y servicios financieros a poblaciones vulnerables. Finalmente, así mismo influyen en el financiamiento de vivienda asequible, generación de empleo, seguridad alimentaria, fortalecimiento y avance socioeconómico.³

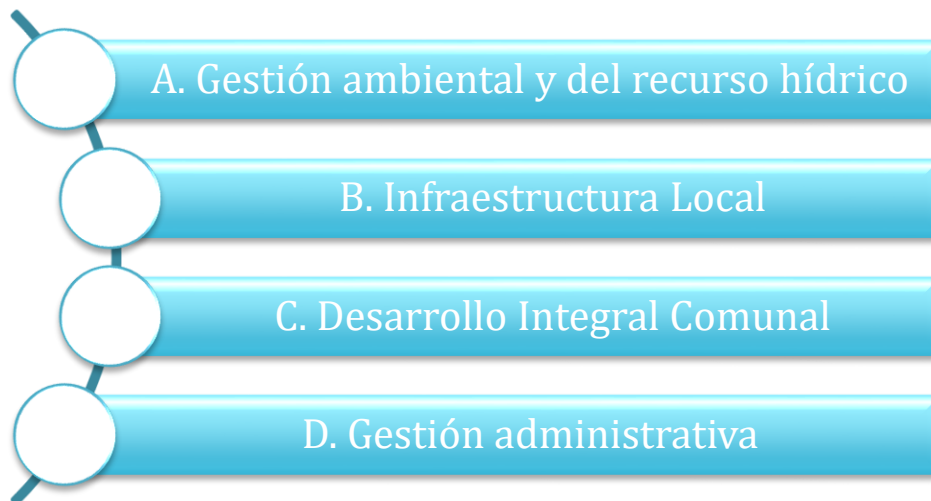
Para finalizar, lo anterior no sería posible sin la participación y comprometida de los habitantes del cantón de Santa Bárbara de Heredia; tanto en la toma de decisiones, como en el trabajo de voluntariado. Aunado a ello, se tomará como guía de trabajo, el Plan de Desarrollo Cantonal, en la implementación y ejecución de los proyectos municipales y el rol que desempeñan los Concejos de Distrito, Asociaciones de Desarrollo, Comités de Camino Vecinales, Comités de Deporte y las Juntas Administrativas de Educación, para lograr que los recursos con que cuenta la municipalidad sean utilizados en los proyectos prioritarios, y genere un mayor impacto en paralelo a la gestión comunal.

³ Bolsa Nacional de Valores. (2019). Bonos sociales. Bolsa Nacional de Valores, sitio oficial. Disponible en: <http://www.bolsacr.com/empresas/bonos-sociales>

PLAN DE DESARROLLO CANTONAL 2024-2028

El Plan de Desarrollo Cantonal 2024-2028, es un instrumento flexible y dinámico de participación ciudadana que procura definir las pautas a futuro del cantón, y que destaca, a su vez, sus particularidades. Fue elaborado con la colaboración del equipo del partido Nueva República integrado por profesionales de diferentes disciplinas y de liderazgos comunales, de manera que dichos análisis técnicos serán vitales para poner en marcha un proyecto articulado.

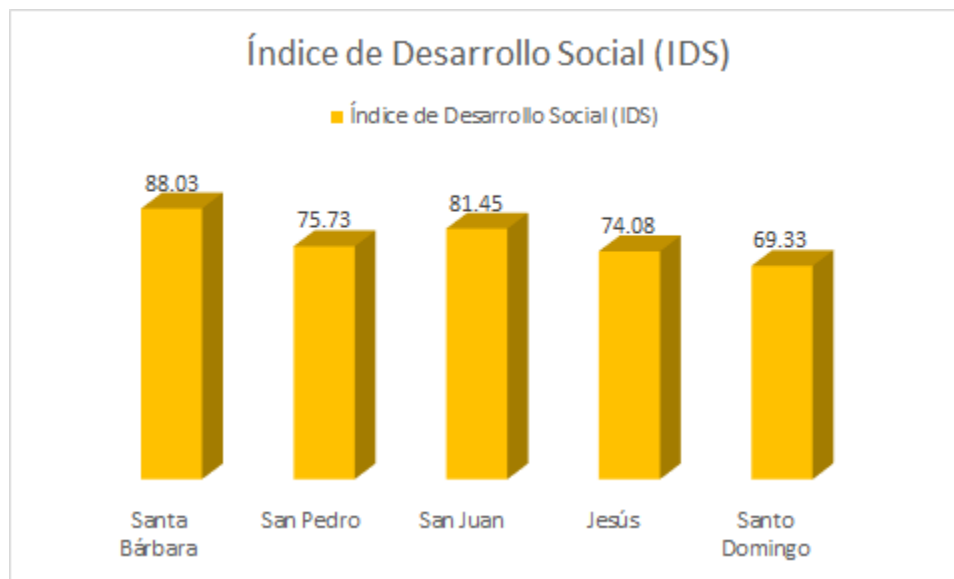
Este plan está fundamentado en cuatro áreas estratégicas:



El Plan de Desarrollo Cantonal de Santa Bárbara de Heredia, es un instrumento de guía para el accionar de la municipalidad, y que tiene un alcance para los sectores tanto público como privado, debido a que la participación en la toma de decisiones en fomento del desarrollo y en atención a la necesidad cantonal, corresponde a todos.

Antes de entrar en el detalle del plan, es importante tener en cuenta algunas cifras que serán de importancia más tarde en el mismo.

Respecto al cantón de Santa Bárbara, según el Índice de Desarrollo Social, en adelante (IDS), elaborado por el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica en el año 2017, ocupa el lugar número 25, con 88.03; con similitudes entre los IDS en los cinco distritos: Santa Bárbara, San Pedro, San Juan, Jesús, Santo Domingo, como se observa en el gráfico adjunto:

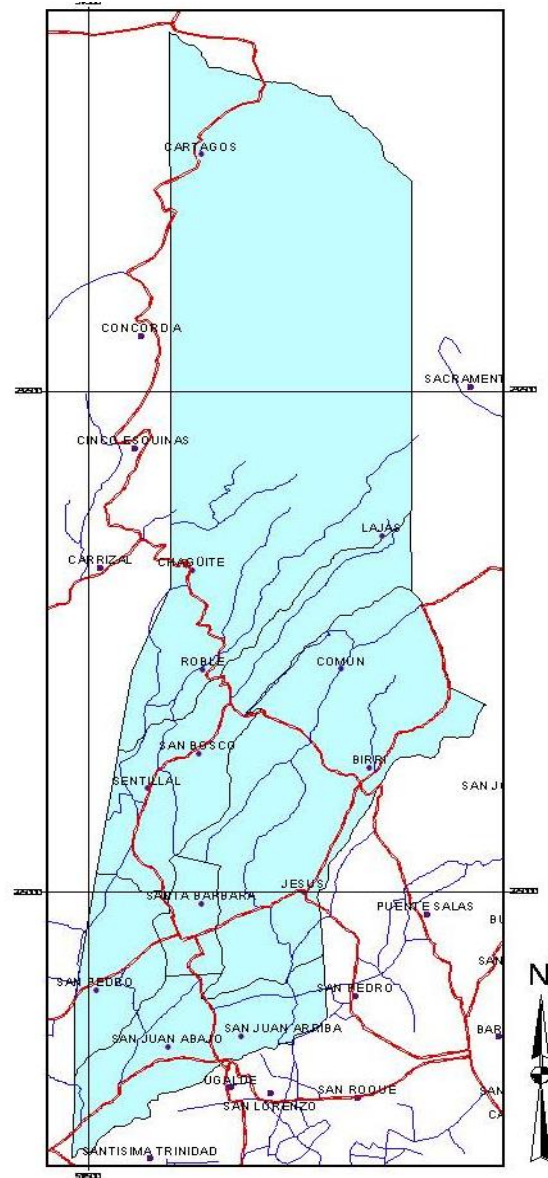


Fuente: Elaboración propia, con datos recopilados de Ministerio de Planificación y Política Económica (2017). Disponible en: [http://www.conicit.go.cr/biblioteca/publicaciones/publica_cyt/informes/Indice Desarrollo Social 2017.pdf](http://www.conicit.go.cr/biblioteca/publicaciones/publica_cyt/informes/Indice_Desarrollo_Social_2017.pdf)

Según acta 159-2019, folio 13899, de la Municipalidad de Santa Bárbara, la empresa “Hidrotecnia” realizó un estudio donde se evidencia que solo el 12% del acueducto se encuentra en buen estado. También en dicha acta

se indica que se requiere aproximadamente diez millones de dólares para arreglar el acueducto en su totalidad.⁴ El superávit de la Municipalidad de Santa Bárbara, según la Contraloría General de la República para el 2018 es de unos de unos tres mil millones de colones aproximadamente, lo cual representa una subejecución del 58%, lo cual coloca a este gobierno local como uno de los que menos ejecutan sus recursos en todo el país.⁵

Con las metas, los desafíos y los retos a asumir, la nómina cantonal del Partido Nueva República se pone al servicio del cantón de Santa Bárbara de Heredia, y se compromete a ejecutar los proyectos a través de las acciones propuestas, en fomento del desarrollo económico y el bienestar social de su población, de manera que, al cabo de los próximos cuatro años, este cantón se posicione como uno de los cantones más limpios, seguros y desarrollados del país.



Fuente: Municipalidad de Santa Bárbara. Mapas del cantón. MSP. Disponible en: <http://www.santabarbara.go.cr/mapas-del-canton-galeria.html?id=150:poblados-del-canton>

⁴ Secretaria Del Concejo Municipal. (20 de mayo de 2019). Sesión ordinaria no. 159-2019. Municipalidad de Santa Bárbara de Heredia.

⁵ Contraloría General de la República. (Julio, 2019). Índice de Gestión Municipal Resultados del periodo 2018. Decimocuarto Informe. (DFOE-DL-SGP-00001-2019). CGR. Disponible en: <https://cgrfiles.cgr.go.cr/publico/docsweb/documentos/publicaciones-cgr/igm/2018/igm-2018.pdf> o https://cgrweb.cgr.go.cr/apex/f?p=150220:3:0::NO:RP,3:P3_ANO,P3_INST:2018,3014042096



A. VISIÓN ESTRATÉGICA

Este Plan de Gobierno tiene con fin buscar las mejores prácticas que permitan una sobresaliente gobernanza, mejorar las condiciones económicas, sociales, ambientales de todo el cantón.

El fundamento de este Plan de Gobierno Municipal se basa en los 4 ejes antes mencionados: Política social local,

Infraestructura local, Mejoramientos de la Gestión Municipal y Gestión ambiental y recurso hídrico con los cuales se desarrolla una estrategia de acción para cada uno de ellos.

A continuación, se presenta, de manera esquemática, de forma enumerada, las áreas estratégicas sujetas de valoración y propuestas como ejes del trabajo a desarrollar por el Gobierno Local, en el entendido de la Alcaldía, Vice alcaldías y los representantes electos por el partido Nueva República para el cantón.

I. ÁREAS ESTRATÉGICAS

A. Gestión ambiental y del recurso hídrico

- Garantizar la potabilidad del agua del cantón en toda la red de distribución, en concordancia con el cronograma que estableció la Municipalidad para el cumplimiento de las ordenes sanitarias giradas por el Ministerio de Salud, medidas que fueron avaladas por el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (A y A).

- Valorar la situación y disponer medidas de protección de los mantos acuíferos en concordancia con el Ministerio del Ambiente y Energía (MINAE) e instituciones que intervienen en la regulación de materia ambiental y de saneamiento del agua.
- Capacitar al personal del Acueducto Municipal a través de convenios con el AyA.
- Invertir en la mejora de los tanques de almacenamiento y distribución; así como atender las fugas persistentes e históricas en diferentes puntos del cantón.
- Elaborar una estrategia para el abordaje del abastecimiento del agua en época de verano.
- Inventariar la cantidad, verificar su funcionamiento, así como, los lugares donde se encuentran los hidrantes de incendios en el cantón e instalar, al menos, dos por distrito.
- Diagnosticar y entender que lugares que se están abasteciendo de las nacientes de nuestro cantón, aprovechando tecnología de punta para realizar el mismo.
- Generar turnos de guardia para parte del personal del Acueducto Municipal de manera que puedan atender emergencias fuera de la jornada ordinaria y facultar el suministro del agua las 24 horas.
- Establecer políticas de protección ambiental en las zonas de protección de ríos y nacientes, de conservación, reforestación y mantenimiento.
- Realizar campañas de sensibilización para el adecuado consumo del agua en el cantón.
- Generar estrategias del mejoramiento de la recolección y tratamiento de recursos sólidos para que a través de microempresas se recolecte, clasifique y organice otros materiales reciclables.
- Lanzar una campaña de limpieza y sensibilización de los ríos del cantón para lograr la conservación del patrimonio natural, por medio de voluntariado y organizaciones afines con el ambiente.

B. Infraestructura Local

- Lograr un acercamiento con las diferentes empresas de autobuses del cantón para lograr mejorar su servicio en términos de servicio al usuario y frecuencia de las rutas.

- Tramitar con el Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT) nuevas señales de tránsito luminoso en lugares de alta densidad vehicular y/o de tránsito de personas menores de edad hacia los centros educativos.
- Exigir eficiencia en el control presupuestario sobre las obras que se realizan por parte de ingeniería vial.
- Gestionar de manera eficiente, el gasto proyectado en el plan quinquenal, elaborado por la Unidad Técnica de Gestión Vial.
- Solicitar ayuda técnica al MOPT, en su condición de ente rector y de conformación de calles. En el caso de declaratoria de calles públicas, atender los criterios del INVU.
- Reordenamiento Vial con un plan integral comunal en el distrito central de Santa Bárbara y en vías locales que fungen como rutas alternas de descongestión de zonas de alto tránsito de cantones centrales de Alajuela y Heredia
- Buscar ser un cantón accesible y mejorar el sistema de rampas en el cantón para personas con discapacidad.

C. Desarrollo Integral Comunal:

- Establecer una política de seguridad mediante inteligencia artificial a través de un sistema de vigilancia con cámaras en puntos analizados como más conflictivos relacionados con la incidencia de actos delictivos o bien estratégicos en el cantón por la confluencia de población. En relación del financiamiento de esta iniciativa, desarrollar la ruta crítica para generar una alianza con el Instituto de Desarrollo Rural (INDER).
- Gestionar ante la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), la presidencia ejecutiva, junta directiva y dirección de área, la ampliación de los servicios brindados en el área de salud de Santa Bárbara.
- Crear una política municipal de recolección de desechos para el reciclaje de plástico, vidrio y cartón en todas las casas y locales comerciales e industriales. Incentivar mediante dicho plan una gestión de residuos sólidos que permitan la generación de empleo a través del aprovechamiento de recursos, que pueden ser utilizados por la industria en otros procesos productivos, como el plástico.

- Desarrollo de un directorio de empresas locales para promocionar la competitividad y la visibilidad de estas.
- Atención de las necesidades de los grupos organizados de adultos mayores del cantón y brindarles el soporte oportuno desde la óptica de los recursos, las alianzas estratégicas como con CONAPAM y otros para la consecución de sus fines y proyectos. Del mismo modo con la creación de programas que ayuden a sensibilizar en el cuidado de este sector de la sociedad tan vulnerable.
- Acondicionar espacios en los parques públicos que promuevan la salud y el disfrute familiar.
- Internet Libre en los principales parques y plazas de los distritos de Santa Bárbara.

D. Gestión administrativa

- Mejoramiento de los servicios municipales (simplificación de trámites, accesibilidad y transparencia)
- Trasladar las actividades de Contratación Administrativa al Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP), con el fin de estandarizar actividades y lograr el cumplimiento de los tiempos establecidos en la Ley y el Reglamento de Contratación Administrativa.
- Buscar las formas de lograr la digitalización de trámites
- Elaborar un mapa de procesos que permita, cuantificar y medir la eficiencia de los servicios brindados en la Municipalidad respecto a permisos de construcción, entre otros.
 - Estandarización.
 - Documentación procesos.
- Política de Gobierno Abierto. Mantener actualizada la página web la Municipalidad en relación con los requisitos para que los



de

contribuyentes tengan la certeza de que los documentos publicitados en esa página son los que deben de aportar para los trámites correspondientes.

- Acceso cercano a la Alcaldía Municipal, para conocer las necesidades de las personas que acuden en busca de ayuda.

2. PROYECTOS MEDIANO PLAZO

- i. Zona Franca
 1. Valorar requisitos y posibles alianzas con la Coalición Costarricense de Iniciativas de Desarrollo (CINDE) y la Promotora de Comercio Exterior (Procomer) para determinar la viabilidad del proyecto.
- ii. Incentivar la atracción de inversión privada en proyectos de educación y cultura que faculte mayores oportunidades para la población menor de edad y adultos jóvenes.
- iii. Promoción de nuevos proyectos con empresas locales (Britt, Turismo, Agricultura, etc).
- iv. Alianzas estratégicas y convenios con instituciones públicas como el Instituto de Desarrollo Rural (INDER) y el Instituto Costarricense de Turismo (ICT).
- v. Efectuar actividades que busquen mejorar la calidad de vida del adulto mayor, los niños y mujeres en riesgo social.
- vi. Proyectos ambientales de limpieza, y reforestación de las zonas de protección de nacientes y ríos.
- vii. Iniciar el proceso para conseguir el reconocimiento como un cantón ecológico con el galardón Bandera Azul, el cual se otorga anualmente, este “premia el esfuerzo y el trabajo voluntario en la búsqueda de la conservación y el desarrollo, en concordancia con la protección de los recursos naturales, la implementación de acciones para enfrentar el



cambio climático, la búsqueda de mejores condiciones higiénico-sanitarias y la mejora de la salud pública de los habitantes de Costa Rica”.⁶⁷

- viii. Remodelar el estadio Carlos Alvarado y relanzarlo como el pulmón del deporte de Santa Barbara.

3. ESTRATEGIAS DE TRABAJO

a. Planificación Estratégica

- Analizar y mejorar la administración de los recursos actuales desde la perspectiva del desarrollo gerencial de proyectos que cumplan los procesos y principios de la normativa sobre Administración Pública, los cuales permitan la reducción en al menos un 15% de la subejecución presupuestaria.
- Incentivar la utilización de tecnologías de información que mejoren la gestión municipal y la seguridad ciudadana.
- Buscar alianzas estratégicas con instituciones académicas, como el INA para capacitar tanto en finanzas, cursos para la actividad agrícola y ganadera que puedan ser herramientas útiles para los productores y comerciantes.
- Tramitar tanto con el Ministerio de Agricultura y Ganadería como el Ministerio de Comercio Exterior para la creación de un plan piloto, que propicie exportación de productos.

⁶ Bandera Azul Ecológica Costa Rica. (N.D). Programa Bandera Azul Ecológica Costa Rica. Disponible en: <https://banderaazulecologica.org/que-es-bae>

⁷ Bandera Azul Ecológica Costa Rica. Municipalidades. Disponible en: <https://banderaazulecologica.org/landing-de-categorias/municipalidades>

b. Servicios Públicos

- Analizar todos los servicios que se brindan actualmente y realizar un plan para priorizar y digitalizar dichos servicios para mejorar los tiempos de atención.
- Adoptar un modelo de contratación mixta en el Acueducto de la Municipalidad de Santa Bárbara.
- Desarrollar una política participativa y técnica de la administración del agua, al generar espacios para la planificación, captación, saneamiento y distribución del agua potable del cantón.⁸
- Valorar la posibilidad de exonerar al sector agropecuario y productivo del cantón para rebajar la carga tributaria dentro del marco legal competente y de esa manera estimular una reactivación económica, como por ejemplo estudiar cambios en los costos por patentes y demás impuestos municipales.
- Plan de acción con el Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos (MIVAH) y Banco hipotecario de la vivienda (BANHVI) para dar acceso a sectores vulnerables por las condiciones geográficas y climatológicas, así como a las personas de escasos recursos residentes del cantón.
- Gestionar un plan para efectuar una licitación pública de manera que se pueda contratar los servicios para el mantenimiento y/o desarrollo del plan maestro financiado, en parte, con el préstamo del IFAM, el cual deberá atender los requerimientos del Ministerio de Salud y el AyA en sus condiciones y plazos.



Fuente: Imagen tomada de: AMPrensa. Disponible en: <https://amprensa.com/2015/10/fallo-obliga-a-municipio-de-santa-barbara-a-dar-agua->

⁸ González Rojas, Lizeth. Gestión Municipal del Agua Potable y saneamiento de la Municipalidad de Santa Bárbara de Heredia. Escuela de Ciencias Políticas. Universidad de Costa Rica. Disponible en: <http://repositorio.sibdi.ucr.ac.cr:8080/jspui/bitstream/123456789/2733/1/37688.pdf>

- Desarrollo de esfuerzos para obtener recursos no reembolsables a través de organismos multilaterales que puedan brindar apoyo financiero con el fin de financiar las obras de gran envergadura necesarias para el Acueducto Municipal. Ello, al amparo de la emergencia y riesgo sanitario que representa su condición actual y deterioro significativo.
- Buscar opciones de abrir plazas para un ingeniero y técnico capacitado para el mantenimiento del acueducto (correctivo, preventivo y de mejoras).
- Analizar opción de contratar una empresa para el mantenimiento predictivo, dos veces, al año en el Acueducto Municipal para así lograr pronosticar posibles puntos de fallas, los cuales junto con el personal de la Municipalidad a cargo del mantenimiento del Acueducto se ejecute el arreglo preciso en el punto de falla pre dictaminado para así mantener un acueducto en buen estado y extender su vida útil.
- Derechos de cementerio: se debe reglamentar y cambiar la forma de administración de los cementerios, en vez de que sean arrendados como derechos de cementerio se podría sustituir por el alquiler de nichos. Siempre con el respeto a los derechos adquiridos por las personas que deseen permanecer bajo la otra modalidad.
- Adquisición de terrenos para cementerios: Se pretende dotar de cementerio, en lo posible en cada distrito, con especial énfasis en San Juan, San Pedro, el Roble y Jesús, su financiamiento con un prestamos con IFAM o con otra entidad del sistema financiero nacional supervisada por la Superintendencia General de Entidades Financieras (Sugef). Además, se tramitarán las posibilidades de donaciones de terrenos aptos para estas funciones.

c. Administración Municipal

- Desarrollar indicadores que permitan cuantificar y mostrar las tendencias de la ejecución de cada uno de los servicios que se brindan. V.g. Cuantos clientes atienden al día un cajero municipal que recolecta impuestos.

- Desarrollar e implementar una política de transparencia y rendición de cuentas en la atención de la ciudadanía de cara al fortalecimiento de la ética y servicio al cliente.
- Desarrollo de una estrategia de gestión de proyectos para asesorar a las Asociaciones de Desarrollo Integral (ADI), en materia de emprendimientos, y proyectos a presentar ante las diferentes instituciones del Estado, incluyendo la Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad (DINADECO) para percibir fondos con la aprobación de sus proyectos en beneficio de los vecinos del cantón.
- Estrategia de acercamiento y canales de comunicación a las ADI mediante reuniones como mínimo trimestrales y la promoción mediante alianzas con instituciones educativas públicas sobre capacitaciones acorde a las necesidades de la población.

d. Gestión financiera y fiscal

- Diseñar un programa moderno, accesible y seguro para efectuar una eficiente labor de cobro de los impuestos municipales.
- Establecer políticas de cobro judicial y arreglo de pago claras y eficientes.
- Analizar la incidencia del no pago de los permisos municipales (permisos de construcción y patentes)
- Impuesto de bienes inmuebles: Incluir a todos los propietarios del cantón, mediante un censo municipal, para que la base de la imponible pueda incrementarse y a la vez el ingreso a cobrar. Además, se deben adicionar periódicamente los permisos de construcción cancelados y las hipotecas sobre las propiedades del cantón.
- Crear un programa de control de todas las construcciones, notificar e informar por parte de los inspectores a sus superiores de las visitas realizadas en el día (control interno. Reglamentar y establecer el buen funcionamiento del Departamento de ingeniería, responsable de otorgar y supervisar las construcciones en el cantón.
- Servicios de agua-recolección de basura: Se debe realizar un censo cantonal, cuantificar las viviendas respecto a las pajas de agua y basura registradas ante la Municipalidad. Aunado, a gestar un convenio con la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, S.A. y con la CCSS (Ebais) para realizar un comparativo entre



las bases de datos de las instituciones y la base de datos municipal para determinar cuántas viviendas no están en la base de datos municipal e incluir las pajas de agua y basura.

- Levantamiento y valoración de los activos municipales: Para la implementación de la contabilidad por partida doble, se debe de dotar de los activos municipales debidamente etiquetados y valorados, existen terrenos sin planos y escritura, para lo cual se proponen realizar las gestiones oportunas para la contratación a una empresa que mida, inscriba en el Registro Público y valore las propiedades y demás activos que el Municipio posee, con un respectivo programa informático integrado, donde se incluyan nuevos activos, la depreciación de los mismos, manejado por la Proveduría Municipal y brinde información para la contabilidad municipal y así poder cumplir con los requerimientos de la Contabilidad Nacional en el cumplimiento de las normas internacionales de contabilidad (NICSP).